

RIO GALLEGOS, **02 DIC. 2005**

VISTO:

El Expediente N° 19.873/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra nota interpuesta por la Lic. Andrea PAC mediante la cual solicita una ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica en virtud de haber asistido al XIII Congreso Nacional de Filosofía, auspiciado por la Facultad de Humanidades y Artes, Escuela de Filosofía (UNR) y Asociación Filosófica Argentina (AFRA) realizado en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fé entre los días 22 y 25 de Noviembre de 2005;

QUE se cuenta con la documentación en la cual se acredita la participación de la Lic. Andrea PAC en el encuentro mencionado precedentemente;

QUE obra Despacho de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar a la Lic. Andrea PAC la suma de PESOS CIENTO OCHENTA (\$ 180,00) en virtud de haber asistido al XIII Congreso Nacional de Filosofía, auspiciado por la Facultad de Humanidades y Artes, Escuela de Filosofía (UNR) y Asociación Filosófica Argentina (AFRA) realizado en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fé entre los días 22 y 25 de Noviembre de 2005 y dejar establecido que dicha suma será abonada en función de la disponibilidad de fondos;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a la Lic. Andrea PAC una ayuda económica proveniente del fondo permanente de capacitación académica por la suma de PESOS CIENTO OCHENTA (\$ 180,00) en virtud de haber asistido al XIII Congreso Nacional de Filosofía, realizado en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fé entre los días 22 y 25 de Noviembre de 2005.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el pago de la suma consignada en el Artículo anterior queda sujeto a la disponibilidad de fondos.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Casa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHIVESE.-

Martina Beatriz Carrizo  
A/C Subdirección Despacho  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

**664**